

REF. : **AUTORIZA CIERRE DE MUSEO**

SANTIAGO/ 04 de Septiembre de 2019.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 665

VISTOS:

EXENTA

La ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas y las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200/29; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7 del 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 43/2019, del Servicio Nacional del Patrimonio; y las necesidades del Servicio:

CONSIDERANDO:

1.- Que conforme lo dispuesto en el artículo 71 del D.F.L. N° 29/2004, Estatuto Administrativo, los funcionarios públicos no se encuentran obligados a trabajar la tarde del día 17 de septiembre próximo.

2.- Que la experiencia de años anteriores ha demostrado que durante los días 18, 19, 20 y 21 de septiembre la afluencia de público durante estas festividades es escasa en el Museo Benjamín Vicuña Mackenna, por lo que se estima conveniente cerrar y suspender la atención de público en esta Unidad.

RESUELVO:

EXENTA

AUTORIZÁSE el cierre del **Museo Benjamín Vicuña Mackenna**, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, desde el día miércoles 18 al sábado 21 de septiembre del 2019, por los motivos señalados en el considerando número 2 de esta Resolución.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.
POR ORDEN DEL DIRECTOR**



ALAN TRAMPE TORREJÓN
SUBDIRECTOR NACIONAL DE MUSEOS
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL